



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**LAREDO**

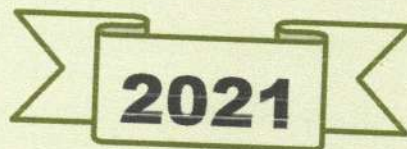
Programa Municipal de  
**SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la

**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO**



PLAN DE TRABAJO  
2021



**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO**  
**PERÚ 2021**

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de  
Laredo  
2018 – 2022

**Municipalidad Distrital de Laredo**

**PLAN DE TRABAJO**  
**2021**

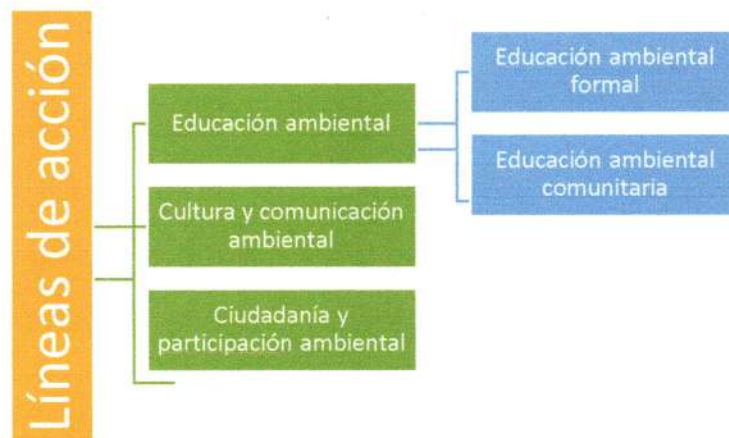


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Laredo, mediante Ordenanza Municipal N° 022-2018-CM/MDL del 24 de Julio del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2018-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos Locales, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Laredo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Laredo.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados<sup>1</sup>.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.</li> </ul>	<p>02 espacios Públicos</p> <p>02 actividades</p> <p>50 personas</p>	<p>Materiales reciclados</p>	<p>ENERO - DICIEMBRE</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos Locales</p>



✓ <sup>1</sup> Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valerización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p><b>Tarea 1:</b> Diseño e implementación de campañas digitales sobre:</p> <p><b>I.-RESIDUOS SÓLIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Consumo responsable</b> (plásticos y envases descartables)</li> <li>✓ <b>Segregación en fuente</b> de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva</li> <li>✓ <b>Cultura de pago</b> (horarios y rutas de recolección)</li> </ul> <p><b>II.- RECURSOS HÍDRICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana para la formación de una cultura ambiental para la prevención de la contaminación del <b>Río Moche</b> (Decreto Supremo N° 204-2020-PCM, estado de emergencia del Río Moche)</li> </ul> <p><b>Tarea 2:</b> Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales. Elaboración de afiches autoadhesivos para la implementación de "puntos limpios" en lugares</p>	<p>30 campañas digitales</p> <p>300 personas participan en campañas informativas</p> <p>04 eventos</p> <p>400 personas</p> <p>200 personas</p> <p>Materiales Audiovisuales: Flyers Videos</p> <p>05 Horas al día</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas.</p> <p>Número de personas que participan en campañas informativas.</p> <p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Número de personas que participan en eventos.</p> <p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <p>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p> <p>Numero de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p>	<p>Flyers Videos</p> <p>ENERO - DICIEMBRE</p> <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con el área de Imagen Institucional</p>
---	--	--	---	--



	<p>estratégicos del distrito para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>				
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL</b>					
<p><b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>05 promotores ambientales Juveniles acreditados</p> <p>2 veces al mes</p> <p>1 Hora</p> <p>12 campañas</p> <p>05 PAJ reconocidos</p>	<p>Flyer, Videos, afiches</p> <p>ENERO- DICIEMBRE</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>





	<p>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)</p> <p>✓ Participación en o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada</p>		<p><b>Tarea 5.</b> Reconocimiento a los PAJ</p>
--	--	--	---



**1 Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)

Cultura de pago de arbotrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	s/.1500
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	s/.500
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	s/.700
<b>TOTAL</b>	<b>s/.2700</b>